



INFORME DE PARTICIPACIÓN N°3

EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUTUMBE

Previo a la suscripción del convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos del predio n° “187011 y solicitud de la liga deportiva barrial San José.

1. DATOS GENERALES

Solicitud: De Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones Deportivas del predio N° 187011 de propiedad municipal, a favor de la “Liga Barrial de **San José**.”

Antecedente: Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-0895-M, de 25 de agosto de 2022, No. Predio: 187011 Ubicación: barrio San José de Guamaní, entre las calles Reinaldo Santa Cruz y Río Casaguala de la Parroquia Turubamba.

2. ANTECEDENTES

2.1. En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-2586-E. de la señora María del Carmen Espinosa Presidenta la Liga Barrial de San José , donde se solicita *“se proceda a realizar el proceso referente al Convenio para la administración y uso de las instalaciones y escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Predio No. 18701 con clave catastral No. 33007130011 ”*.

2.2. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-0895-M, de 25 de agosto de 2022, de 2022, suscrito por la abogada Gabriela Villegas, Coordinadora Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe quien solicita al director/a de Gestión Participativa: *“en virtud de sus competencias se remita a esta Dirección el Informe de Participación, con respecto al pedido realizado por la Sra. María del Carmen Espinosa. Presidenta de la Liga Deportiva Barrial San José.*

3. DESARROLLO

Una vez realizada la inspección visual el día 28 de diciembre del 2021, del predio N°187011, en la calle Reinaldo Santa Cruz se puede indicar lo siguiente:

La cancha se encuentra con una cede de dos plantas construidas por la liga, camerinos, baterías sanitarias para hombres y mujeres, visera y graderío, cuenta toda la cancha de fútbol.



El día 30 de diciembre de 2021 se realizó la invitación, vía sitra GADDMQ-AZQ-2021-1261-M y vía WhatsApp, donde se pone en conocimiento a los dirigentes del barrio San José de Guamaní, y representantes de la Liga Barrial **San José** que se llevará a cabo la socialización del pedido de solicitud de Convenio de Administración y uso de las instalaciones deportivas de propiedad municipal “LIGA BARRIAL SAN JOSE.”.

El objetivo de la reunión es socializar el requerimiento para el uso y administración de un espacio de propiedad del Municipio con la comunidad del barrio, actores sociales del barrio y la Liga Barrial San José.

La socialización se realiza de manera presencial, siendo las 10h30 del *sábado 08 de enero del 2022*, donde se asistieron líderes, y moradores del barrio San José de Guamaní; y por parte de la Liga Barrial San José, la dirigencia, jugadores y representantes de los equipos.

De tal manera, que se contó con la presencia de 30 personas entre 14 hombres y 16 mujeres.

Para cumplir con el proceso de socialización, una vez puesto en conocimiento la normativa vigente sobre el cumplimiento del proceso, se da paso a las intervenciones y preguntas por parte de los asistentes; de la solicitud realizada por parte de la Liga Barrial y la comunidad:

A continuación, se redacta la participación de varios de los asistentes quienes manifestaron lo siguiente:

Sra. María del Carmen Ortiz presidenta de la liga San José de Guamaní. Indica que ella solicito en primera instancia el convenio de uso solo de la cancha de fútbol, pero como existen otros equipamientos y en la cedula catastral consta con un solo número de predio 18701, recalca que solo requiere la cancha de indor y la cancha grande, pero ya han conversado con el presidente para administrar articuladamente.

Sr. Luis Zarzosa Fundador del barrio. Indica que le parece que se debió socializar la creación de la ordenanza y la resolución con la comunidad, pero que ahora ya está hecho, refuta a la representante de la liga que ella no es del barrio, que de acuerdo a sus estatutos el presidente de la liga debe ser del barrio, que la liga nunca ha aportado nada al barrio, los equipamientos que tiene el barrio tiene son el trabajo y sacrificio de los moradores del barrio.

Sra. Mery



Indica que hace unos años atrás igualmente la liga había solicitado el comodato de todo el predio, pero que la comunidad se opuso porque no hubo una socialización.

Manifiesta que está bien que la liga ocupe la cancha, pero el resto es para la comunidad y tienen con llave, han peleado por eso, pero ya ahora tienen una puerta abierta.

Menciona que si la comunidad no acepta o no está de acuerdo no se debe dar ese convenio.

Sr. Fabián Páez ex dirigente del barrio.

Informo que existe un comodato firmado con el municipio justamente porque desde años anteriores las ligas han hecho lo que han querido, nunca han aportado al barrio.

Lic. José Garzón Vicerrector de la Unidad Educativa San Juan Bosco.

Da a conocer que las canchas que están junto a la Unidad Educativa Municipal Juan Wisneth ocupan los estudiantes de esa unidad educativa pero que les impiden el uso a los niños de la institución antes mencionada, solicita libre acceso que no coloquen candados, se comprometen con el mantenimiento, solicita a la liga que les haga participe de las actividades que realizan.

Lic. Marlon Ramírez Dirigente Proyecto San José de Guamaní en acción.

Manifiesta que se debe considerar los intereses que cada persona tiene y como nueva generación de moradores del barrio se ha dado cuenta que tienen muchos conflictos pero que se han ido limando las asperezas.

Habido gran colaboración apoyo tanto de la liga como del presidente del barrio en el proyecto presentado durante la pandemia para el plan de activación de actividad física, deportes y recreación les recuerda que cuando se realizó una minga se evidenció que tanto la liga como el barrio se unieron.

Hace un llamado a la unión y compromiso para realizar un trabajo coordinado entre la Liga Barrial y la dirigencia barrial del barrio.

4. CONCLUSIONES

El contar con una zona deportiva que integre a la comunidad en el barrio del barrio San José de Guamaní es una propuesta viable porque permite la participación e inclusión de la ciudadanía del barrio en otra actividad fuera de su vida cotidiana donde se pueden reunir y practicar deporte de manera inclusiva, sin discriminación.

Una zona deportiva del sector, debe plantearse como una estructura social e inclusiva donde todos los moradores del barrio puedan participar sin discriminación alguna por su etnia, género y/o condición física.

Los y las moradoras y dirigentes que asistieron a la socialización convocada el 30 de diciembre de 2021, decidieron de forma democrática **LA PERTINENCIA** del pedido de la Liga Barrial del barrio San José de Guamaní para la administración y uso del predio N°187011

La directiva barrial solicita a la liga deportiva que se informe de las actividades que se van a realizar en la cancha y llegar acuerdos para el cuidado, mantenimiento y uso de los espacios deportivos.

- Mantener el proyecto San José de Guamaní en Acción
- Que la comunidad del barrio así como los dos colegios existentes en el barrio ocupen los espacios cuando lo requieran.
- Permitir que la mujeres, adultos mayores ocupen el contorno de la cancha para caminar o trotar.
- Que el resto del área se respete para la comunidad y tienen que no mantengan con como ahora que con la nueva dirigencia de la liga que tienen una puerta abierta.

De conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitanos de Quito, esta Dirección de Gestión Participativa, emite INFORME DE PARTICIPACIÓN **FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio de Administración y Uso, del área total del predio Nro. **187011**.

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Lic. Eugenia Alarcón	Coordinadora Territorial	31-08-2022	
Revisado por:	Lic. Alejandro Verdezoto	Responsable de la Unidad de Gestion Paricipativa	31-08-2022	
Aprobado por:	Ing. Santiago Morales	Director de Gestión Participativa para el Desarrollo	31-08-2022	

5. ANEXOS

Registro Fotográfico de la socialización





Registro de asistencia

Nº		NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	AUTONOMÍA												INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	E-MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
		TEMA: Socialización a la comunidad sobre obligaciones de la entidad solicitante para convenios de administración y uso de escenarios e instalaciones deportivas LUGAR: Casa Barrial Nro 1 de la lga San José de Guamaní FECHA: sábado 08 de enero del 2022																		
		BICENTENARIO <small>182-2022</small>																		
		<small>EDAD</small> <small>18-24</small> <small>25-34</small> <small>35-44</small> <small>45-54</small> <small>55-64</small> <small>65-74</small> <small>75-84</small> <small>85-94</small> <small>95-104</small>																		
1		Se. Rene Tapanta	100160319	55													Taxi Barrio	0960640317	<i>[Firma]</i>	
2		Andrés Rosales	1103647831														Barrio San José	099878355-1	<i>[Firma]</i>	
3		Alfonso Rosales	12055220114														San José	098235583	<i>[Firma]</i>	
4		Romy Toranzo	11056025-6														San José	17080025-6	<i>[Firma]</i>	
5		Monica Tapia	110071017														Lga San José	0984744745	<i>[Firma]</i>	
6		Maria del Carmen Cruz	110560002														Lga San José	mary_morales@hotmail.com 0912636201	<i>[Firma]</i>	
7		Héctor Higuera	1103860809														San José	09385322362	<i>[Firma]</i>	
8		Graciela Caza	17020022	X	X												San José	gcaza@caza1970@netnet.com	<i>[Firma]</i>	
9		Amelia Caza	111160417	48													San José	0939373473	<i>[Firma]</i>	



Municipio de Quito

ADMINISTRACIÓN ZONAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL



CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

BICENTENARIO		TEMA: Socialización a la comunidad sobre obligaciones de la entidad solicitante para convenios de administración y uso de esenarios e instalaciones deportivas										FECHA: sábado 08 de enero del 2022							
LUGAR: Casa Barrial Nro 1 de la lga San José de Guamaní		LUGAR: Casa Barrial Nro 1 de la lga San José de Guamaní										FECHA: sábado 08 de enero del 2022							
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	SEXO										INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	E-MAIL Y TELÉFONO	FIRMA		
				M	F	M	F	M	F	M	F	M	F					M	F
1	Alfonso Kofke	110926208	54															0995467043	[Firma]
2	Gonzalo QUILA	160118818	63																[Firma]
3	Keyy Cordero	17060909	16											Barrío				[Firma]	
4	Mónica Pazos	170621004	40															[Firma]	
5	Alfonso Pazos	170602100	43																
6	Mauro José Hidalgo		43																
7	Dominico Hidalgo	171101003	48																
8	Alfonso Sandoval	200400000	20															San José [Firma]	

BICENTENARIO		TEMA: Socialización a la comunidad sobre obligaciones de la entidad solicitante para convenios de administración y uso de esenarios e instalaciones deportivas										FECHA: sábado 08 de enero del 2022						
LUGAR: Casa Barrial Nro 1 de la lga San José de Guamaní		LUGAR: Casa Barrial Nro 1 de la lga San José de Guamaní										FECHA: sábado 08 de enero del 2022						
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	SEXO										INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	E-MAIL Y TELÉFONO	FIRMA	
				M	F	M	F	M	F	M	F	M	F					M
1	Guillermo Ramírez	170622004	60														0990056037	[Firma]
2	Olivero Cordero	170701000	37											Barrío			7091-118	[Firma]
3	María Cordero	040207210	37											Barrío			2892-167	[Firma]
4	Edison Avales	170601004	37											Barrío			0991250110	[Firma]
5	Keyy Kofke	040209010	18											Barrío			5514296	[Firma]
6	Verónica Cordero	170601000	37											Lga			0991000000	[Firma]
7	Jonath González	170602000	37											U.E.P. San José de Guamaní			0990200000	[Firma]
8	José G. Alvarado	170606004	41											San José de Guamaní			0995405158	[Firma]
9	José Félix Cordero	170601000	35	X				X						Unidad Educativa San José de Guamaní	Veracruz		0982066685	[Firma]
10	Sharon Nicole Cruz	170601000	24	X					X					María Jofre del Barrío			0998711607	[Firma]

BICENTENARIO		TEMA: Socialización a la comunidad sobre obligaciones de la entidad solicitante para convenios de administración y uso de esenarios e instalaciones deportivas																
		LUGAR: Casa Barrial Nro 1 de la Liga San José de Guamaní																
		FECHA: sábado 08 de enero del 2022																
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	AUTOSERVICIO										INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	E-MAIL Y TELÉFONO	FIRMA	
				A	B	C	D	E	F	G	H	I	J					K
1	María Anton Ruiz Sánchez	1728307	28	✓											Directora Proyecto San José de Guamaní		mariaanton@outlook.com	
2	Shanny Tasmayo	0101810	37	✓	✓									Colegio Juan Wuarth		0999893600 shanny_tasmayo@hotmail.com		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		

INSPECCIÓN EN TERRITORIO:

